

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta

MARTES 30 DE MARZO DE 2021

SESIÓN N° 01

Se abre la sesión (videoconferencia), en nombre de la Patria y la comuna de Recoleta, a la sesión, a las 18.15 horas.

Asisten las y los siguientes señoras y señores Consejeras/os:

Señora Gianinna Repetti Lara, Alcaldesa (s), quien preside la sesión.
Señora Carol Yáñez Chandía, Sindicato N° 6 de FERIA PERSA Zapadores.
Señor Alex Guzmán Barrientos, Junta de Vecinos Arquitecto O'Herens.
Señora Sheila Canacer Torres, Junta de Vecinos Villa Nueva Valenzuela.
Señor José Miguel Zelaya Almuna, Junta de Vecinos Despierta Lo Aránguiz.
Señora Sixta Manríquez, Junta de Vecinos Villa Recoleta San Marcos.
Señora Isabel Manríquez Morales, Comité, de Mejoramiento Nueva Esperanza 8.
Señora Julia Venegas Villacura, Sindicato Trabajadores Independientes.
Señora María Cristina Morales, Junta de Vecinos, Población Chacabuco.
Consejeros que envían sus excusas:
Señora Soraya Álvarez Leyton; a través de la Consejera señora Sixta Manríquez Cisternas.
Señor Juan Casanga Mackenny, a través de la Consejera señora Carol Yáñez Chandía.

Asiste, en calidad de Ministra de Fe,
Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los y las siguientes funcionarios/as municipales e invitados/as:

Don Iván Cortés.
Don Carlos Tapia.
Don Leandro Ahumada.
Doña Claudia González.
Don Camilo Améstica.
Doña Catherine Manríquez.
Doña Blanca Medina.
Don Jacob Sandoval.

TABLA

- 1.- Aprobar Acta N° 5 de fecha 28 de diciembre de 2020.
- 2.- Taller de la etapa 2 del Plan Regulador Comunal (PRC).

1.- APROBAR ACTA N° 5 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Tenemos el Acta N° 5, de diciembre de 2020, para su aprobación.

LA SEÑORA ALCALDESA (S), GIANINNA REPETTI: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones, no habiendo pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del acta mencionada?

Se aprueba, por la unanimidad de los/as Consejeros/as presentes, el Acta N° 5, del 28 de diciembre del 2020.

2.- TALLER DE LA ETAPA 2 DEL PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC)

EL SEÑOR LEANDRO AHUMADA: Buenas tardes.

Estamos en la Etapa 2, que comprende talleres de participación y levantamiento de la información, tanto de diagnóstico como en torno a deliberación para proyectar la imagen objetivo. Se hace necesario tener participación con la ciudadanía.

Se realizaron, en la 2ª Etapa, 3 talleres de forma online; se tuvo una reunión con la señora Alcaldesa Subrogante; y además con el Concejo Municipal, quedando pendiente la reunión de taller de la 2ª Etapa con el Consejo de la Sociedad Civil.

Dentro de esto y en relación con el taller de diagnóstico que tuvimos, la Consultora elaboró, en torno a la etapa anterior, 3 alternativas de estructuración que finalmente van a proyectar la imagen objetivo que va a estar en la siguiente etapa -que es la Etapa 3ª-, donde también va a haber jornadas de participación.

Por lo tanto, les solicitamos que presten atención a la presentación y puedan darnos opiniones para poder tener mayor claridad y sea más rica finalmente la alternativa de estructuración que va a presentar la Consultora.

En este momento se proyectará un Power Point, donde la Consultora va a presentar el marco general del Plan Regulador, dando las etapas que componen su elaboración y la etapa en cual estamos. Además, va a presentar 3 alternativas de estructuración, que -como dije- están realizadas en torno a la jornada de diagnóstico de la Etapa 2ª.

Les agradecemos mucho la participación a todos y a todas.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Antes de dar la palabra a la señora Claudia y comiencen con el taller, quiero comentarles que esta es la tercera vez que veo la presentación.

Quería solicitar un poco de comprensión, me voy a retirar de la reunión, tengo que ver algunas cosas con mi familia, solicitando a la señora Carol que siga presidiendo el resto del Consejo.

EL SEÑOR JOSÉ ZELAYA: Por lo que estoy entendiendo, se han hecho dos etapas y faltaría la tercera etapa, que sería con el Consejo de la Sociedad Civil.

¿Se da por entendido que esta es la reunión de la tercera etapa para concretar el Plan Regulador?

LA SEÑORA CLAUDIA GONZÁLEZ: Le voy a explicar en la presentación, ahí se muestran las etapas y le puedo explicar con calma en qué parte del proceso estamos.

EL SEÑOR JOSÉ ZELAYA: Me expresé mal.

Tengo entendido que ya se han hecho reuniones con algunos talleres, lo hicieron con el Concejo y falta ahora con el Cosoc, pero esta no es la reunión que se va a hacer con el Cosoc, ¿este es un informativo?, ¿Qué es lo que es?

LA SEÑORA CLAUDIA GONZÁLEZ: Esta es la reunión que se va a hacer con el Cosoc.

EL SEÑOR JOSÉ ZELAYA: Pienso que esto no puede funcionar así, ustedes no nos han citado para hacer un taller de discusión o debate, necesito una reunión formal para hacer la tercera etapa del Plano Regulador, si nosotros somos Consejeros de la Sociedad Civil, tenemos que tener una reunión exclusiva para esto.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Don José, es exclusiva para esto, es un taller.

EL SEÑOR JOSÉ ZELAYA: Nunca dijeron eso, somos 22 Consejeros/as y hay 8. Quiere decir que esto no se puede llevar a cabo, es lo mismo que si usted se retira, usted es la Alcaldesa Subrogante, usted no puede dejar la reunión, usted lo sabe.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Si puedo.

EL SEÑOR JOSÉ ZELAYA: Esa misma conversación la tuvimos nosotros en el Consejo de Seguridad, para que tenga un realce de lo que vamos a plantear. Si es el Plano Regulador de la comuna.

Imagínese hay 8 (Consejeros/as), y se va a retirar usted. quien es una de las personas principales de la reunión.

Está bien que haya escuchado en dos oportunidades el planteamiento, pero yo pensé que ahora era una reunión de carácter para convocar al Cosoc a los 3 meses que han transcurrido del año, pero no para que estemos aprobando.

¿Cuánto tiempo nos van a dar para que aprobemos esto? ¿El resto de los Consejeros no va a participar de la aprobación?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Nosotros, como Secretaría Municipal, formalmente enviamos la citación a todos los Consejeros y todas las Consejeras. Hubo tres personas que no acreditaban correo y fueron citadas en su domicilio mediante carta, que la fue a dejar un funcionario municipal, lo tenemos bajo firma.

La única manera que la Municipalidad tiene es que se notifique a los/as Consejeros/as. Se hizo, el quórum que se requiere es un tercio, hay 23 Consejeros/as, por lo tanto, son 8 que se requieren para dar quorum a esta sesión.

EL SEÑOR LEANDRO AHUMADA: En esta etapa no vamos a aprobar nada. Estamos recién en la etapa de proyección del Plan Regulador.

Después, la señora Claudia va a hacer la presentación más técnica del proceso que estamos.

Esta etapa es la primera de diagnóstico y de alternativa de estructuración.

Son etapas de levantamiento y de recepción de opiniones y comentarios en torno de cómo queremos que sea el Plan Regulador que vamos a aprobar.

De hecho, quedan 2 años y al menos 4 etapas más.

En la imagen objetivo, que es la siguiente etapa, que ya esa es una etapa más deliberativa, vamos a pedirles que ustedes voten.

Pero, esa imagen objetivo primero que todo se construye en torno a la jornada de participación con la comunidad. Tuvimos la reunión con el Concejo Municipal. La reunión con el Cosoc la estamos teniendo ahora.

Ya tuvimos una en la primera etapa, estamos teniendo la otra, porque queremos que todas las instancias de presentación de la comuna participen en la elaboración y después en la deliberación, por lo tanto, esta jornada del Cosoc es exclusiva para ustedes, para que puedan discutir, disponer y opinar en torno a que Plan Regulador.

La señora Claudia va a ser un poco más exhaustiva en la información, pero recién vamos en la segunda etapa, que forma parte de las etapas de levantamiento. Eso lo quiero dejar claro, acá todavía no se va a zanjar la altura de un edificio, la ciclovía. Solamente se presenta una imagen de lo que queremos proyectar en torno a lo mismo que han opinado los vecinos, ustedes mismos en el taller, el Concejo Municipal, el señor Alcalde, la señora Alcaldesa subrogante, el equipo técnico de la Municipalidad, etc.

Les pediría, por favor, preguntar cuando tengan dudas, pero en este momento no hay alturas definidas, no hay calles definidas. Recién estamos elaborando el Plan Regulador, para tranquilidad de todos los Consejeros y Consejeras.

EL SEÑOR JOSÉ ZELAYA: Como esta reunión tiene un carácter oficial, me gustaría que quedara bien explícito que hay 8 Consejeros/as, que categóricamente somos 8, y que esta reunión se cuente como para cuando haya que definir.

Si algunos/as Consejeros/as no tienen la intención de aportar a estas cosas, y después se dedican a puro criticar, que se considere como una falta, porque le doy esa relevancia a la reunión; porque también tengo compromisos y mis compromisos me gusta cumplirlos. Nadie me puso una pistola en el pecho para ser Consejero, solo me fui a inscribir.

Entonces, me gustaría que eso quedara establecido, porque después usted sabe que escuchamos por ahí detrás de pasillo que aquí no se le toma el parecer a nadie, que no tenía idea; y no tengo por qué desconfiar que la señora Secretaria entregó todos los correos y a los que dice ella que le fueron a dejar a la casa, no dudo de eso.

Lo que me molesta es que en una reunión con tanta relevancia como esta no participe la gente y después se andan pegando codazos para inscribirse para ser Consejeros/as.

Eso me molesta, por eso es mi pregunta, porque si la cosa no se le da la relevancia que tiene, aunque sea el paso que sea, pero nos están considerando como Consejeros/as, por lo tanto nuestro deber y obligación es estar.

Entonces, me gustaría pedir eso, que quede explicitado que aquí, cuando se hizo la reunión, 8 personas fueron las que asistieron. El resto, obvio, está restando la importancia que tiene, porque si ustedes han hecho todos los esfuerzos en el Concejo, han hecho los talleres, resulta que aquí los/as Consejeros/as que somos las personas indicadas que tenemos la problemática territorial no aportamos, sino que simplemente después vamos a puro criticar. Creo que eso tiene que quedar establecido para que se coloque como una falta a una reunión y cuando llegue el momento que faltaron a tres reuniones este año sea eliminados/as del Consejo. A eso me refiero.

Disculpe mi vehemencia, pero estas cosas me molestan, porque todos tenemos compromisos. También me tengo que cuidar por Covid, soy una persona de 66 años y sin embargo igual participo en todo lo que tengo que participar. Ahora estoy en mi sede en la reunión, porque yo vengo a abrir todos los días a las 18:00 horas, con pandemia o sin pandemia, para que la gente venga a hacer sus descargos. También tengo compromisos y me tengo que cuidar, pero estoy en la reunión, eso quería decir señora Alcaldesa subrogante.

LA SEÑORA SIXTA MANRÍQUEZ: 1° Excusar a la señora Soraya.

Segundo, hay partes en que estoy totalmente de acuerdo con don José Miguel, y es que independientemente de que sea un taller o reunión formal o informal debiesen estar todos los Consejeros, porque también tengo bastante que hacer en este minuto, pero corté mi tema y me senté hoy aquí a ver el tema.

Entonces creo que es una falta de respeto de algunos/as Consejeros/as, porque la señora Soraya por lo menos envió su justificación de su inasistencia, pero los/as demás Consejeros/as, no.

Por mucho que tengamos que hacer, es una falta de respeto a ustedes y a nosotros.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Señora Luisa, hay un reglamento interno de funcionamiento del Cosoc. No sé qué señala ahí o si está por ahí don Jacob o don Carlos que me aclare qué se menciona respecto a las inasistencias de los/as Consejeros/as.

Estoy de acuerdo con lo que señala la señora Sixta y también don José, pero también por respeto a ustedes creo que hay que hacer la reunión- taller y que ustedes que sí responsablemente estuvieron a la hora conozcan este tema.

Después vemos cómo resolvemos las inasistencias de los otros Consejeros y las otras Consejeras.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El reglamento es claro que, por un grupo de inasistencia, me parece que son 3, lo tendría que analizar un poco más, podría excluirse del Cosoc un Consejero, pero eso hay que verlo en el contexto general.

Por eso es bueno si llevamos asistencia, todas las Actas mencionan los que participan.

Si queremos hacer ese trabajo para decir esta gente ya no puede seguir siendo Consejero/a porque no participa, a través de las Actas es posible sacar esa información.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Son 3 inasistencias.

EL SEÑOR JOSÉ ZELAYA: Hago este alcance porque resulta que dentro de los integrantes del Cosoc tenemos un personaje que es de una ONG que se llama Ciudad Viva.

Usted los ve en los diarios, en todos lados levantando proclamas, no ha asistido nunca a una reunión, en esta reunión debiera estar ese personaje, eso es lo que me molesta.

Después, cuando hay una votación para algo, ahí aparecen a votar, entonces como uno ha participado, uno alega, plantea los problemas, uno después se siente como pasado a llevar que vienen solamente a una votación para desestimar lo que uno ha hablado.

Por eso le vuelvo a hacer el hincapié, el reglamento es bien categórico, lo sé por eso es que hablo, son 3 reuniones que la persona no asiste y se tiene que ir.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Leo textualmente el Artículo noveno del reglamento, que dice lo siguiente: letra B “inasistencia injustificada por más de 30% de las sesiones ordinarias anuales o 3 sesiones sucesivas en cualquier periodo”.

EL SEÑOR JOSÉ ZELAYA: Tendría que haber como 4 Consejeros fuera, porque el año pasado se hicieron 4 reuniones y hubo algunos que faltaron a 3, entonces eso es lo que digo, la poca rigurosidad que hay en este tema.

Si tenemos 4 reuniones al año y el 30% significa 1 y media, dos digamos, hay algunos que han faltado a 3... Ahora ya empezamos el año y tenemos 8 Consejeros, o sea, está faltando más de la mitad otra vez. Eso es lo que no entiendo, no logro entender.

Por eso es que después se basura con el Cosoc, porque el Cosoc no tiene una representatividad real, que haya gente que realmente convoque las

reuniones, molestias generalizadas de todos sus vecinos, sino que simplemente vienen a hablar para hacer quórum. No sé con qué fin, si no aportan, ni con la asistencia.

Entonces, eso es lo que no entiendo del Cosoc. Es por eso que estamos tan menospreciados por la gente, porque el Cosoc de qué sirve, si no convoca, no corta ni pincha como se dice, es “un cuchillo mantequillero”, por la inoperancia que tenemos los Consejeros, me incluyo, porque yo hace tiempo debería haber dado la voz de alerta de esto, porque sé que es así.

Lo que dice la señora Secretaria es verdad, el 30% o 3 reuniones. Hay Consejos en otras comunas donde se reúnen todos los meses. Aquí nosotros hemos tenido beneplácito de 4 veces al año, entonces, eso es lo que quiero que entiendan, siempre se me cataloga como que soy problemático, porque soy muy directo para decir las cosas, pero no me gusta estar en un lugar donde no soy capacitado para estar y no me gusta estar en un lugar donde me propuse y después no cumplo, no puede ser.

Pediría que esta reunión se realice, por respeto a la Consultora, a la gente que ha hecho el trabajo, y prestar atención a lo que nos pueda indicar, pero que quede un precedente de que esto no puede volver a ocurrir. Es lo mismo que hacer una reunión en una Junta de vecinos donde van 5 personas.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Me parece muy atendible su reflexión, vamos a ver después internamente el tema de la asistencia y tomar las medidas internas, pero también están solicitando avanzar, por respeto a ustedes también, por el tiempo, don Alex está insistiendo también que avancemos.

Como es largo el taller y de importancia, creo que ustedes que son los que participan tienen que estar en conocimiento de lo que se va a exponer.

LA SEÑORA CAROL YÁÑEZ: A la persona que menciona don José Miguel, al señor Héctor Oliva, personalmente le envié la citación, le envié a su WhatsApp personal el link, al igual que a la señora María Elena Gonzalez y creo que si efectivamente vamos a tener que reunirnos en una reunión extraordinaria y algunos Consejeros tienen que salir, porque efectivamente estamos dependiendo de un quorum inexistente, porque los que faltan son los que faltan siempre y afecta el quorum, seríamos mayoría si contáramos los 8 que estamos, si se fueran los que se tienen que ir.

En eso estoy absolutamente de acuerdo y por el trabajo y respeto a ustedes, por estar permanentemente esperando un número que no va a llegar a más de 10 Consejeros. Aquí se justificó la señora Soraya, don Juan Casanga y nadie más de los/as 23 Consejeros/as que somos.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): La señora Katherine, quien es la Asesora Urbana va a dar una opinión y comenzamos con el taller.

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: Justamente, en virtud del tiempo, así amerita después de lo concluido, la idea es que la Consultora hoy pueda hacer una síntesis de la presentación que se generó a la comunidad.

Es importante que cualquier duda que tengan, cualquier observación, puedan hacerlo directamente hoy día.

La idea es poder abstraer lo máximo posible de las dudas que ustedes puedan tener para poder incorporar en el proceso y darle las gracias a todos los Consejeros que están presentes para esta actividad.

La señora Claudia Gonzalez es la persona de la Consultora que va a llevar la presentación.

LA SEÑORA CLAUDIA GONZÁLEZ: Agradecemos a las y los señores Consejeras/os que podamos hacer esta presentación, entendiendo sus inquietudes.

Esta es la presentación de las alternativas e imagen objetivo.

Tenemos las etapas del Plan Regulador. Para ponerlos al día en que etapa estamos, la reunión anterior que tuvimos con ustedes fue una reunión de la etapa de diagnóstico y en este momento estamos en la etapa de alternativas de estructuración para definir la imagen objetivo.

Esta etapa tenía una duración de 90 días y la etapa que viene también tiene actividades de participación, que están regidas de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Corresponde a la aprobación de la imagen objetivo.

En esa etapa, que es la siguiente, se va a presentar una imagen objetivo, que es una síntesis de las alternativas que se están desarrollando ahora con las mejoras de los distintos grupos de actores están proponiendo.

Esa se somete a la aprobación del Concejo Municipal y luego se presenta para consulta pública, por lo tanto, se presenta en la etapa y se reciben observaciones formales.

Una vez que se aprueba la imagen objetivo, viene la etapa de anteproyecto del Plan, en la que se preparan los planos, la norma, la Ordenanza y todos los elementos que conforman el Plan Regulador Comunal en un primer borrador y luego viene una etapa de proyecto del Plan, donde una vez que está el informe ambiental de la evaluación ambiental estratégica ingresado a Medio Ambiente se desarrollan los últimos elementos ya más en detalle de normas y Ordenanza.

Por último, viene una etapa que es la más larga, básicamente por los procesos de participación que implica, que es la tramitación y aprobación del Plan Regulador Comunal.

Vamos a ir avanzando un poco más rápido, porque esta es la presentación que hicimos a las distintas personas de la comunidad cuando hicimos los talleres.

En esa presentación se explicó qué es un Plan Regulador Comunal.

Eso lo vimos en la Etapa 1 con ustedes, básicamente identificando cuál era el alcance del instrumento de planificación y de qué elementos está compuesto, que básicamente es una zonificación y la Ordenanza, además de la definición de la viabilidad principal y las áreas de riesgo.

Se identificó la necesidad de por qué se estaba actualizando el Plan: y como les comento, esta constituye la Etapa 2, en la que se definieron 3 alternativas de estructuración.

Las alternativas son propuestas iniciales que marcan las formas en que la comuna se puede zonificar a partir de algunos aspectos claves y en base a estas alternativas se define luego la imagen objetivo que se aprueba y se presenta a consulta pública en la siguiente etapa del Plan.

Respecto de las condicionantes de la imagen objetivo, uno de los elementos importantes a tener en cuenta es la proyección del crecimiento de población comunal, que tiene que ver principalmente con la cantidad de población que de aquí al 2040 puede estar en Recoleta, que corresponde alrededor de 40 mil personas más de los que habitan hoy en día, proyectándose a 2040 una población total de alrededor de 200 mil habitantes en la comuna.

Estos elementos tienen que tenerse en cuenta a la hora de definir las alternativas y de dar cabida a las nuevas viviendas que debieran generarse dentro de la comuna de distintos rangos asociados a la construcción.

También se identificó una serie de objetivos y criterios que forman parte del proceso de evaluación ambiental estratégica del Plan.

Dentro del mismo proceso de las alternativas se dio inicio a la evaluación ambiental estratégica a través de un Decreto, en que se plantearon las distintas etapas del Plan y se establecieron estos objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad, que son elementos que permiten apoyar el desarrollo de este nuevo instrumento de planificación.

En el caso de Recoleta se definieron 3 objetivos ambientales, el desarrollo de un sistema de infraestructura verde; el resguardo de los inmuebles y conjuntos de valor patrimonial y proveer el emplazamiento seguro de la población frente a amenazas naturales e incendios forestales.

Y como criterio de sustentabilidad para el desarrollo del Plan se propone un desarrollo económico diversificado e integrado a los distintos sectores y barrios, la equidad de integración social en el desarrollo urbano comunal y la movilidad urbana sustentable incorporando modos no motorizados y también potenciando los recorridos peatonales y a través de ciclovías, además del transporte público.

Se definieron 4 factores críticos de decisión, que son elementos que tenemos que tener en cuenta para el desarrollo de las alternativas y para el desarrollo posterior de la normativa y de la zonificación del Plan.

El primero corresponde al hacinamiento: la comuna de Recoleta es la segunda con mayor cantidad de hacinamiento después de Independencia. Dentro de las comunas del Gran Santiago, alrededor de un 13% de las viviendas se encuentran en condición de hacinamiento, eso a 2017. Es posible que haya aumentado desde ese entonces.

El segundo factor crítico se identifica el deterioro, obsolescencia urbana y la reconvención de usos de suelo en algunos barrios residenciales. Este proceso se identifica en distintos sectores de la comuna, tiene que ver en cómo se ha ido transformando el uso de suelo, a través tanto de las normativas como de las intenciones de los propios propietarios de los predios en cada uno de los sectores de la comuna; por ejemplo, en la Quinta residencial el Salto, el sector Einstein y en sectores de la Vega, Bellavista, Patronato o en el entorno a los Cementerios.

El tercer factor crítico es el desarrollo de edificación en altura, principalmente que se ha dado a partir desde el 2000, especialmente en la zona centro y sur de la comuna, asociado tanto a las condiciones de centralidad de la comuna como también a la normativa que permite el Plan Regulador vigente.

El cuarto factor crítico, por otro lado, tenemos un sector particular relacionado con las áreas de borde de cerro, que se encuentra en una condición de ocupación informal en algunos sectores, falta de accesibilidad y donde se pueden producir riesgos de remoción de masa e incendios forestales.

Se plantearon objetivos de planificación relacionado con los criterios que ya mencioné y esos son 6: fortalecer el sistema de los espacios públicos de Recoleta revitalizar los barrios que componen la comuna, privilegiando usos mixtos; fortalecer la identidad comunal, reconociendo los elementos de patrimonio cultural; proteger y conservar los recursos naturales comunales, como parques, plazas, el cerro San Cristóbal y el cerro Blanco; promover el desarrollo urbano y el acceso a la ciudad, por medio de la articulación de las redes de transporte público y favoreciendo los modos no motorizados como el transporte a través de bicicletas; y disminuir la vulnerabilidad de las áreas urbanas que están afectas a riesgos naturales, que son este sector de interfaz que ya les mencioné.

Las siguientes diapositivas muestran cómo se integraron los distintos objetivos y criterios para proponer las alternativas.

Para elaborar las alternativas se utilizaron los criterios asociados a los objetivos que ya se mencionaron. Se plantearon por ejemplo, aspectos relacionados con los espacios públicos, con la jerarquización de la red vial, donde se muestra, por ejemplo, los elementos de áreas verdes de la comuna en los espacios públicos y las áreas arborizadas tanto públicas como privadas.

Dígase Se destaca el cerro Blanco, el cerro San Cristóbal, los Cementerios, por su condición de área verde, que si bien no es una plaza, es un espacio arborizado, los grandes parques, como el parque Santa Mónica, los espacios arborizados al interior de las calles y conjuntos residenciales, etc.

Por otro lado, en la imagen de la derecha, vemos que Recoleta es una comuna con una muy buena accesibilidad, donde la mayor parte de las personas caminando no se demoran más de 30 minutos desde ningún sector de la comuna hacia el Metro. Y, por otro lado, esta distancia y este tiempo disminuye porque la comuna se encuentra bastante bien dígase, surtida de transporte urbano y dígase locomoción colectiva; especialmente buses y también hay algunas redes de ciclovías que permiten acercar a la población al transporte público.

Luego, tenemos como criterio la compatibilización de los usos de suelo, densidades y alturas.

Lo que se busca es una renovación sostenible y equilibrada y una adecuada mezcla de uso de las distintas zonas.

Además, sobre la renovación, es necesario considerar lo que llamamos predisposición al cambio, que tiene que ver con el nivel de deterioro que tengan algunas edificaciones, los tamaños prediales y las alturas existentes que hacen más o menos susceptible a un sector de ir modificándose en el tiempo. Se busca, además, disminuir la vulnerabilidad de las áreas más deterioradas y con mayor hacinamiento.

Sobre la distribución de uso de suelo al interior de la comuna -esta imagen la habíamos visto en la reunión anterior-, todo el sector centro norte de la comuna tiene un uso primordialmente residencial acompañado de comercio y servicios, algunos sectores más hacia el centro y sur de la comuna, pero también en el sector de Einstein y la Quinta residencial el Salto, donde hay actividades también relacionadas con industrias, talleres y bodegaje.

Los usos comerciales, en rojo, se concentran en la zona centro y sur de la comuna.

Los equipamientos se encuentran marcados con color azul.

Por otro lado, la imagen de la derecha tenemos el estado de las edificaciones, donde hay edificaciones en estado bueno hasta malo pasando por todos los rangos intermedios en las distintas zonas de la comuna, como se ve en el mapa.

Respecto del patrimonio cultural y natural, se consideran los inmuebles y zonas de conservación histórica que actualmente tiene el Plan Regulador.

Por otro lado, también se considera lo que tiene que ver con el patrimonio natural, particularmente los corredores ecológicos que existen actualmente entre el cerro Blanco y el cerro San Cristóbal y sector de los Cementerios y que se ha visto dificultado por la presencia de edificios en altura en ese sector.

Las centralidades también son un tema relevante, se busca proponer subcentros que puedan potenciar y abastecer los barrios y fortalecer el carácter que tiene la comuna, un carácter muy cercano al centro y que en el fondo genera una muy buena accesibilidad y buscar la complementación de los subcentros metropolitanos y comunal.

En esta figura se muestran todos los elementos del patrimonio cultural de la comuna, algunos de los cuales se encuentran incluidos como zonas e inmuebles de conservación histórica y otras como zonas especiales.

Respecto de estas zonas especiales y de otras que se han ido identificando como barrios particulares, se generarán normativas más específicas en la siguiente etapa del estudio.

Aquí podemos ver el Plan Regulador Metropolitano, que es un elemento que también condiciona al Plan Regulador Comunal.

En cuanto a los elementos que condicionan en el Plan Regulador Metropolitano al Plan, uno es la densidad bruta promedio, son 150 habitantes por hectárea. Eso quiere decir que en promedio las distintas zonas del Plan Regulador, las que tienen mayor densidad y las que tienen menor densidad, tienen que promediar alrededor de 150 habitantes por hectárea, con una tolerancia de hasta 175 habitantes por hectárea, eso es en promedio, es decir, puede haber una zona, por ejemplo, con 600 u 800 habitantes por hectárea y otra con 100. El tema es que en promedio tiene que darnos 150.

Luego tenemos equipamientos metropolitanos, que están reconocidos el cerro Blanco, cerro San Cristóbal, los Cementerios, el parque Santa Mónica y algunos Hospitales.

El sistema de transporte intercomunal está conformado por el Metro, los sistemas de buses de Red o Transantiago, las ciclovías existentes y las áreas de riesgo, que en este caso están principalmente concentradas en el sector del cerro Blanco y cerro San Cristóbal.

A partir de todos estos elementos y de las modificaciones últimas realizadas por el Plan Regulador vigente desde el año 2005, las alturas máximas son de 38 metros, esto es alrededor de 16 a 18 pisos. En algunos sectores hay temas normativos que dificultan e impiden la localización de viviendas y algunos equipamientos que se encuentran restringidos por los anchos de vías existentes.

Esos son algunos elementos que se reconocen como dificultades o elementos que hay que considerar del Plan Regulador actual.

Respecto de las alternativas de estructuración, se propusieron 3, básicamente vamos a ver a continuación.

Alternativa N°1:

Concentra 3 zonas en la parte sur.

Estas 3 zonas se grafican de distinta manera en las 3 alternativas, que son los barrios de la Vega, Patronato y Bellavista.

La propuesta del área de Bellavista tiene 4 pisos.

El área de Patronato tiene 6 pisos.

Y el área de la Vega tiene un máximo de 6 pisos.

El sector entre cerros, en las 3 alternativas, se propone con una altura máxima de 4 pisos.

Y en esta alternativa, todo el sector centro norte tiene una altura máxima general que no supera los 4 pisos, salvo el sector de Recoleta y el Salto, donde se propone una máxima de 8.

Hay una zona interfaz, que se reconoce de menor densidad y menor altura en torno al cerro San Cristóbal. Es el sector -que está como amarillo más pálido- y se reconocen también algunos equipamientos exclusivos que tienen que realizarse para evitar que se dificulte la localización de vivienda en algunos sectores donde actualmente existe.

Alternativa N°2:

Alturas relativamente similares en la zona de Recoleta, El Salto y Américo Vespucio. Se propone una altura máxima de 8 pisos, en el área centro norte, desde los Cementerios hacia el norte.

Luego tenemos el sector de Einstein, Dorsal y Zapadores, con alturas de 6 pisos máximo, que son con color azul.

Luego tenemos todo un sector de borde del cerro San Cristóbal, tanto en el área donde está la población Roosevelt, como en un sector de la Quinta Residencial El Salto, con una mucha menor densidad asociada a los riesgos que están en la ladera del cerro San Cristóbal.

A diferencia de la alternativa anterior, se proponen 3 subcentros que son los que están con línea segmentada azul, que es en torno al acceso de Avenida la Paz, donde se propone un centro gastronómico turístico, que se propone en las 3 alternativas. Luego tenemos el Centro Cívico en torno al área de Valdivieso. Y un subcentro intercomunal en torno a el Salto con Vespucio, que está propuesto en el Plan Regulador Intercomunal, y, por lo tanto, se repite en las 3 alternativas. En esta etapa se proponen dos subcentros más que está uno en torno a la ubicación de la Municipalidad de Recoleta y el otro en torno a la estación Metro Zapadores.

En esta alternativa 2, además, se propone una red más densa asociada a corredores ambientales y ejes ambientales, los corredores y los ejes ambientales son propuestas que se relacionan con la movilidad sustentable. Son espacios que incorporan ciclovías, los corredores ambientales también incorporan transporte público; por lo tanto, son vías más anchas. La mayoría de estas vías, así como las otras principales de la comuna, están definidas en el Plan Regulador Metropolitano, por lo tanto, sus anchos también están definidos allí y no los puede modificar el Plan Regulador Comunal.

También en la alternativa 2 se propone una serie de ejes ambientales, que son vías intermedias de carácter comunal, donde también se propone incorporar ciclovías y una menor velocidad.

A diferencia de la alternativa 1, la alternativa 2 tiene un tratamiento distinto respecto del sector de la Vega, Patronato y Bellavista. En esta se propone que la Vega y Patronato se trabajen como un conjunto y se diferencien del área de Bellavista. El área de Bellavista queda con una máxima de 4 pisos y la Vega y Patronato con una máxima de 6.

Alternativa N°3:

Se propone que los ejes de Recoleta y el Salto, así como un sector de Avenida Américo Vespucio tengan una altura máxima de 12 pisos, vale decir que es aun menor que los 38 metros que hoy tiene el Plan Regulador vigente en algunos sectores. Eso equivale más o menos a 30 metros como máximo aproximadamente.

Los ejes oriente y poniente Einstein, el sector de Dorsal y el sector de Zapadores se proponen con una altura máxima de 8 pisos.

Todas las áreas interiores tienen una altura máxima de 3, que son los sectores café y en la Quinta Residencial el Salto, en la alternativa 3, se propone un máximo de 4 pisos.

A diferencia de la alternativa anterior, la Vega se diferencia en el sector sur; y Patronato y Bellavista se reconocen como una unidad más homogénea, con una altura máxima de 6 pisos en general, salvo algunos sectores puntuales donde se generan 4 pisos como máximo en el sector de la Vega y en algunas áreas de Bellavista.

También se reconocen distintos subcentros. Aquí se incorpora, además de los anteriores, uno en Avenida Dorsal con Recoleta, también asociado a la estación de Metro; y se define como algunos corredores verdes y ejes ambientales al igual que en la alternativa 1 principalmente.

En la zona sur hay una mayor densidad de ejes ambientales en esta alternativa que en las anteriores.

Estas 3 alternativas se propusieron a la comunidad, a través de una encuesta online, donde se diferenciaron 6 tópicos o temas: los esquemas de estructuración, que en el fondo era la forma en que se organizaban los usos de suelo y la zonificación.

Luego los usos de suelo, donde se identificaron los usos mixtos comunales, los usos mixtos metropolitanos y los sectores como de áreas verdes principales y en las áreas principalmente residenciales que corresponden a las áreas amarillas. Además se identificaron o diferenciaron las alturas que están marcadas en cada una de las alternativas, que son las alturas máximas permitidas.

Luego tenemos todo lo que tiene que ver con ciclovías y ejes ambientales relacionados con el transporte, donde la alternativa 2 es más densa; le sigue en densidad la alternativa 3; y la alternativa 1 tiene algunas vías priorizadas únicamente.

Luego tenemos lo que es la vialidad y las áreas verdes, que son relativamente similares en las 3 alternativas, principalmente por 2 aspectos: uno, porque las vías intercomunales en la comuna están definidas por el Plan Regulador Metropolitano, como ya les mencioné; y, por otro lado, la incorporación de nuevas áreas verdes es una dificultad en esta comuna, debido a que es una comuna que se encuentra absolutamente desarrollada desde la perspectiva urbana.

Solo se propone, en particular, como nueva área verde, un sector de lo que actualmente ocupa el Regimiento Buin. Cabe señalar que el Regimiento Buin

hoy en día permite distintos usos, no solamente el uso de regimiento. Permite también el uso de otros tipos de equipamiento y de vivienda. Sin embargo, como el Regimiento permanece ahí, esos usos no se han llevado a cabo.

El Plan Regulador nuevo, la idea es que también permita otro tipo de usos en el terreno del Regimiento Buin; y uno de esos es la definición de un sector que sea utilizado como área verde y que pueda ser grabado como tal a futuro.

Esto se presentó en los talleres de participación y se abrió una encuesta online y a través de un formulario, el cual completaron alrededor de 70 personas, representantes la mayoría de las organizaciones y algunas personas naturales, pero la mayoría son representantes de organizaciones y nos lo hicieron llegar y se tabularon.

Don Camilo podría mostrarles a continuación el resultado preliminar de esa evaluación.

La idea ahora es escucharlos a ustedes, si tienen dudas respecto de estas alternativas, comentarios o cual de las alternativas ustedes consideran que debiera abordarse como imagen objetivo a futuro.

Muchas gracias, Consejeras y Consejeros.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Gracias señora Claudia.

Vamos a dar la palabra.

EL SEÑOR CAMILO AMÉSTICA: La idea de esta reunión es poder generar una conversación y una discusión en estos términos.

Estos son los resultados generales que nosotros hemos obtenido de la evaluación que hizo la gente, a partir de la convocatoria que nosotros generamos en los talleres que se realizaron y donde nosotros fuimos sucesivamente recordando completar este formulario y su envío.

De las personas que respondieron, ustedes pueden ver que en naranja está la alternativa 2, que presentó la señora Claudia; en azul está la alternativa 1; y en gris está la alternativa 3.

Si uno mira este gráfico aparecen los distintos elementos y los distintos criterios que se consideraron en cada una de las alternativas.

Uno ve que las selecciones de la gente y el cálculo de las soluciones de la gente se concentran sobre todo en la alternativa 2.

Tiene que ver con la forma en que estructura el territorio en general como esquema.

Los usos de suelo, donde comparte y se acerca a la alternativa 1.

Las alturas, donde también se acerca la alternativa 1.

En el tema de ciclovías, la mayor cantidad de selección de la gente que participó se concentran en la alternativa 2.

En viabilidad y áreas verdes, aquí en general también podemos ver que en las selecciones de la alternativa 3 fueron las menores, las que se presentan con menor frecuencia.

Uno puede ver desde este análisis y ustedes también la idea que puedan aportar en este sentido.

Lo que va a salir de este proceso de selección de alternativas es construir una alternativa nueva, no necesariamente elegir una de las que está, sino que más bien tiene que ver con agarrar lo mejor de cada una de ellas, según lo que nos dijo la gente en los talleres y según lo que ustedes, como representantes de la sociedad civil, también expongan.

Eso queríamos agregar. La idea es dejar la mayor cantidad de tiempo para la conversación y para la discusión.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): Gracias, don Camilo.
Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR JOSÉ ZELAYA: Considero que la explicación que dan ellos es formidables, se ve bien la diapositiva que presentan, pero uno en este momento, si nos preguntaran a todos los Consejeros que estamos si nos quedó algo de la primera parte de la exposición, uno no sabe, porque es primera vez que nos están exponiendo esto.

Creo que lo más aconsejable para mí es que me hicieran llegar al menos algo para que pueda verlo y después poder debatir, porque en este momento me llega a dar no sé qué decir que no estoy de acuerdo en algo o que estoy de acuerdo, porque puedo cometer un error.

La verdad de las cosas es tal como cuando a uno le explican algo o le explicaban en el Colegio, uno tenía que después repasar y leer para poder dar una opinión o que se quede grabado, pero en este momento ya se me olvido la última parte de la exposición que hicieron.

Así como se ve está claro, fabulosa la exposición y entendible, pero pienso que si tuvieran la gentileza por lo menos si nos pudieran enviar algo para que uno leyera con más calma y poder hacer alguna observación coherente, porque de lo contrario creo que uno en este debiera decir "paso".

Estoy hablando por mí, porque la verdad de las cosas, si bien entendí todo lo que se dice, pero me gustaría leerlo un poco, analizarlo un poco más, esa es mi opinión.

LA SEÑORA CLAUDIA GONZÁLEZ: La Consejera Sheila también hace la consulta si es posible acceder a las distintas propuestas.

Les comento que están en la página del Plan, están todas para que puedan descargar, si es que le parece y le parece a la señora Alcaldesa.

Lo que podemos hacer es que el formulario que se presentó a la comunidad en los distintos talleres, que también está disponible en la web, lo pudiesen descargar o rellenar después de haber revisado el material y hacernos llegar sus observaciones y comentarios. Sería fantástico.

Así como se analizaron las respuestas de la comunidad y organizaciones, podemos también después revisar con mayor tranquilidad las propuestas de ustedes.

Además, quisiera igual reiterar que estas propuestas son preliminares, es decir, en la etapa siguiente del Plan, cuando se presente la imagen objetivo, que en el fondo es la síntesis de estas propuestas, va nuevamente a consulta pública; y esa consulta pública también tiene un periodo para que todos los vecinos y vecinas de la comuna, así como los representantes, puedan hacer también comentarios y observaciones.

Estamos en una etapa preliminar del Plan.

EL SEÑOR CAMILO AMÉSTICA: Solo para agregar algo a lo que comentaba la señora Claudia, este es el sitio web. Les deje el enlace que está en el chat. Ahí ustedes pueden acceder, ustedes pueden ver las propuestas y detalle de las propuestas, descárgalas para estudiarlas bien en detalle y la matriz que comentaba la señora Claudia, que tiene que ver con los conceptos asociados a este esquema general.

Ahí ustedes pueden responder después en el formulario y ahí ustedes indican que son miembros del Cosoc en la parte de la organización. Nosotros también podemos tomar esa referencia en detalle.

LA SEÑORA SHEILA CANACER: Estuve viendo el Concejo pasado donde se presentó esta propuesta y me hacia ruido lo que decía el Concejal Moreno, acerca que esto debía llegar a mas gente para darle legitimidad al Plan Regulador.

Por lo tanto, me gustaría, antes de dar una opinión, estudiar las propuestas y hacerlas llegar también a mis vecinos para que ellos también tengan la oportunidad de conocer acerca de esto.

Es deber también de nosotros como dirigentes hacer llegar y bajar la información a los vecinos, para que ellos tengan una opinión también acerca de esto, porque si bien es cierto, nosotros somos dirigentes de un sector, como Cosoc estamos representando a la comuna completa. Por lo tanto, tenemos el deber de bajar esta información a la gente, para que la gente también se entere de lo que está pasando con esto y que también tengan participación, y así darle legitimidad al proceso. Me parece que es lo más lógico.

Me gustaría tener la presentación que acaba de hacer la señora Claudia, porque en términos más simples es más fácil hacer llegar una presentación así y es mas fácil comunicarla que pasarle todo el Plano Regulador, que es un documento gigante, que quizás no todos nosotros vamos a poder leer. Me encanta

leer, así es que no tengo problema, pero la propuesta en sí, así como la presentó la señora Claudia es una buena propuesta como para hacerle llegar a la gente.

No sé si quizás se puede hacer llegar esa presentación a nuestros correos para nosotros reducirla un poco y comunicarla también a los vecinos, a la vez acceder al documento completo para uno tener mayor conocimiento y saber de lo que está hablando.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): También solicitarle a la señora Katherine Manríquez la posibilidad de enviarle a los Consejeros que participaron en dar este taller la presentación de la señora Claudia y dar la posibilidad, también me costó entender, y eso que tengo formación en el tema. La idea es contar con la posibilidad de tener la presentación en papel, los planos en papel, para que puedan ver el tema ahí físico. ¿Es posible Katherine?

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: Si, nos vamos a organizar con el equipo para poder sacar un número de copias.

Les vamos a dejar mi correo ahora en el chat para que me puedan solicitar quizás por correo también y les preparamos los planos impresos para que puedan tenerlo a la vista.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): La señora Catherine va a entregar sus datos, se ponen de acuerdo con ella también para retirar la información en papel para quienes lo requieran; se va a enviar la presentación también.

¿Tienen alguna otra consulta respecto al tema?

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: En el chat, don Camilo me indica los enlaces de la página web y el link (<http://www.prcrecoleta.cl/>) donde también está la información si la pueden mirar por la página web del estudio, independientemente de que nosotros podamos prepararles los otros insumos, pero en la página web también están los antecedentes para que puedan revisar.

LA SEÑORA CLAUDIA GONZÁLEZ: También están los videos.

EL SEÑOR CAMILO AMÉSTICA: En el sitio web pueden encontrar la información.

Hemos hecho un esfuerzo para hacerlo lo más didáctico posible.

Sabemos que se vuelve complicado a veces.

Dejamos los videos en el mismo sitio web de los 3 talleres que realizamos con las más de 120 personas que participaron durante febrero.

Ahí ustedes también pueden ver lo que la gente consultó y un poco que las dudas fueron hacia el mismo espacio.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA - SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 01 COSOC, 30 de marzo de 2021

Pág. 20

Tuvimos varios espacios desde los que podemos ir participando, tanto para revisar esto de los videos, así como pueden responder el formulario.

LA SEÑORA ALCALDESA (S): No habiendo más observaciones ni consultas, terminamos la sesión de hoy.

Catherine va a estar atenta a cualquier consulta por correo, están los links.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Siendo las 19.15, se da por finalizada la sesión.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Gianinna Repetti Lara
GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)

GRL/LESM/ngc